



**ACTA DE FALLO
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS HM-DP 004/2019**

**ADQUISICIÓN DE 235 CHAMARRAS Y 470 PARES DE BOTAS TIPO POLICIAL DE
ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG 2019 PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA
SEGURIDAD PÚBLICA**

**DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACION DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y
ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 9:30 horas (nueve horas con treinta minutos) del día 26 (veintiséis) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), con fundamento en el artículo 36 Bis. Fracción I, artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los artículos 15, 16, 17, 26, 28 y demás aplicables del Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, en la sala María Elena Larios González, ubicada en Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P. 49000. Previa convocatoria realizada por el C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, en su carácter de Presidente de del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el municipio de Zapotlán el Grande del Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en Sesión Ordinaria número 14 (catorce)----

Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior

**Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y
Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.**

SECRETARÍA

4. Emisión de fallo de adjudicación del concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas HM-DP 004/2019 "ADQUISICIÓN DE 235 CHAMARRAS Y 470 PARES DE BOTAS TIPO POLICIAL de ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG 2019 PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA"
5. Emisión de fallo de adjudicación del concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas HM-DP 005/2019 "ADQUISICIÓN 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO MOTO PATRULLA PINTADA Y ROTULADA DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA"
6. Análisis y aprobación en su caso para la adquisición de 32,000 kilos de emulsión de rompimiento rápido, solicitada por la Dirección de Obras Públicas.
7. Análisis y aprobación en su caso de la compra de instrumentos musicales para la escuela de música derivados del convenio del Fondo de Animación Cultural.
8. Puntos Varios
9. Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras.

**ACTO DE FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS HM-DP 004/2019**

LUGAR, HORA Y FECHA

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 9:30 horas (nueve horas con treinta minutos) del día 26 (veintiséis) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), en las instalaciones que ocupa la sala "MARIA ELENA LARIOS GONZÁLEZ" ubicada en el interior del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro.-----

MOTIVO

Emitir el fallo del concurso por invitación a cuando menos tres personas HM-DP 004/2019 "ADQUISICIÓN DE 235 CHAMARRAS Y 470 PARES DE BOTAS TIPO POLICIAL de ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG 2019 PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA" -----

INTERVIENEN

El responsable del Concurso Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Jefe del Departamento de Proveeduría y Secretario Ejecutivo del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el municipio de Zapotlán el Grande del Municipio de Zapotlán el Grande. y por parte de los integrantes del Comité de Compras C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente del Comité de Compras en su representación el Regidor Juan José Chávez

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y
Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Flores; el Representante de La Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco el C. Oscar Manuel Quintero Magaña, en su representación la C. Ana Cecilia Sánchez González.- Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco el Ing. Jonathan Flores Moreno en su representación Ing. Rodolfo Guzmán Toscano.- Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco Arq. Francisco Javier Magaña; Presidente del Consejo de Participación Ciudadana C. Luis Enrique Sánchez Bernal; Titular del Órgano Interno de Control Municipal Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo.

DESARROLLO.- De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a la elaboración del dictamen técnico correspondiente, de acuerdo a los artículos 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 41 de su Reglamento, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los puntos de las bases de concurso, se procede a emitir el siguiente:

-----**ANÁLISIS**-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del punto 9.1, 20.1 y 22.1 de las Bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes, mismas que se publicaron en la página de COMPRANET con número de expediente 2021520, y numero de procedimiento 983179-2019; el día 13 de noviembre del año 2019, así mismo también se publicaron en la página de del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, en el enlace <http://www.ciudadguzman.gob.mx/> Se enviaron las invitaciones a los proveedores bajo el siguiente orden:

TACTICAL STORE, S .A D EC.V.
YATLA,S.A DE C.V.
PROTECTIVE MATERIALS TECHONOLGY, S.A DE C.V.

Referente al numeral 6.1 Cuestionario de Aclaraciones de las Bases que norman el presente concurso se informa que se recibieron las preguntas para el cuestionario de aclaraciones el día lunes 19 de noviembre antes de las 14:00 horas llevándose a cabo la Junta de Aclaraciones el día miércoles 21 de noviembre a las 11:00 horas como se manifiesta en las Bases que norman el presente proceso; de los tres proveedores invitados se recibieron dos propuestas de manera física en sobre cerrado en la Sala María Elena Larios González ubicada en la calle Colón no. 62 col Centro en Ciudad Guzmán, Jalisco, por las empresas interesadas **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V. Y YATLA, S.A. DE C.V.** el día lunes 25 de noviembre del 2019 (dos mil diecinueve) a las 12:00 horas, misma fecha en la que se realizó la apertura de propuestas de manera presencial, por los integrantes del Comité de compras y del Órgano Interno de Control Municipal. Así como los representantes de las empresas participantes, levantándose el acta correspondiente. Revisada la

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

información de las empresas contenida en las propuestas, tanto técnicas como económicas, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma las cuales se encuentran debidamente signadas por los respectivos Representantes Legales. Por lo que las propuestas participantes se presentaron en el siguiente orden:

TACTICAL STORE, S .A D EC.V.
YATLA,S.A DE C.V.

El comité de Compras se reunió el 26 (veintiséis) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve) a las 12:00 (doce) horas para realizar el acto de fallo del concurso HM-DP 004/2019 analizando primera y detalladamente las PROPUESTAS TÉCNICAS observándose que las compañías participantes cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el numeral 9.1 de Bases que norman el proceso, ya que los dos participantes presentaron la documentación requerida y los anexos siguientes:

Especificaciones técnicas requeridas:

PARTIDA 1:
“ADQUISICIÓN DE 235 CHAMARRAS DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

- **Cuerpo principal:** tejido plano 100% Nylon 165 g/2 Recubrimientos repelente al agua 1000mm.
- **Forro:** 100% poliéster 190 g/2 Cepillado en vista con tecnología resistente a formación de motas
- Aislamiento 100% poliéster fibra de 80 gr.
- **Características y Beneficios:** chaqueta de peso mediano con forro de felpa y tapeta.
- Exterior cómodo con resistencia al viento y lluvia que no forma motas.
- Bolsillos compatibles con el sistema Back Up Belt Sistem para rápido acceso a armas de fuego o accesorios localizados en el cinturón.
- Bolsillos de manos y bolsillos de manga cremallera.
- Cómodo cuello forrado con felpa.
- Aperturas laterales con cremallera asegurada con lengüeta de botón de presión que facilitan el acceso al arma de fuego.
- Cremalleras en zona de axila para promover la ventilación.
- Ajuste de puño con parche tipo velcro.
- Amigable con bordados
- Valor excepcional
- Calidez sostenible y movilidad sin restricciones.
- Diseñada para confort y funcionalidad.
- Doblado elástico y puños micros ajustables.

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

- Factor UPF: 50
- **Costuras:** Pespunte a 3/8" en sisas y apertura frontal.
- Costura de doble aguja para durabilidad máxima esfuerzo
- **Cierres:** Cremallera NKK de bobina en bolsillos y cierre frontal.
- Parches tipo velcro en puños.
- Botones de presión en aperturas laterales.
- **Etiquetas:** Etiqueta principal, etiqueta de cuidados, talla y país de origen, etiqueta de composición y fabrica, permanentemente adheridos con costura a la prenda:
- Tallas de xs- 4xl
- **MICRO BORDADOS DE ALTA CALIDAD:**
- **Frente derecho:** Leyenda: Seguridad Pública de Zapotlán el Grande, con una medida de 12 cm (doce centímetros) por 1 cm (un centímetro), sector en parche.
- **Frente izquierdo:** Escudo de la Dirección de Seguridad Pública de Zapotlán el Grande en la parte superior (estrella) con una medida de 8.5 cm (ocho punto cinco centímetros) de diámetro, sector en parche.
- **Manga izquierda:** sector en parche de la Bandera Nacional Mexicana con la palabra México en la parte superior, con medidas de 8 cm (ocho centímetros) por 9 cm (nueve centímetros).
- **Manga derecha:** sector en parche con la leyenda de PROXIMIDAD CIUDADANA de medidas 7.62 cm (siete punto sesenta y dos centímetros) por 6.35 cm (seis punto treinta y cinco centímetros).
- **Espalda:** situado debajo del canesú deberá incluir la leyenda POLICIA ZAPOTLÁN EL GRANDE con medidas de 33.02 cm (treinta y tres punto cero dos centímetros) de largo por 12.70 cm (doce punto setenta centímetros) de alto.

PARTIDA 2:

"ADQUISICIÓN DE 470 PARES DE BOTA DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Composición: Piel de grano y nylon 1200 deniers a prueba de agua en corte superior.
Cuello de gamuza.
Puntas plasticeros en broche y ganchos.
Suela de poliuretano
Plantilla de phylon.
Suela exterior de caucho.

Características y beneficios: Bota ligera de piel genuina pulida, lustrable.
Altura de 8"

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Cremallera lateral que permite ponerse y quitarse rápidamente la bota.
Seguro en el tope del zipper, con lengua tipo velcro que asegura el cierre de la bota y disminuye el ruido de extracción por el jalado de la misma.
Cuello acolchonado de gamuza color negra en la parte superior de la bota
Forro transpirable que absorbe y drena humedad a la vez, con revestimiento tratado antimicrobial.
Membrana a prueba de agua/transpirable.
Bolsillo oculto para navaja o llaves.
Vástago no metálico integrado a la suela para estabilidad y rigidez torsional.
Ojillos redondos metálicos y herraje para control de velocidad de las agujetas.
Los ojillos de las botas mantienen el cierre de la bota con sujeción fuerte.
Puntas plasticero en broches y ganchos para ajustar rápidamente las agujetas al tobillo.
Agujetas redondas de poliéster.
Talón semirrígido y esfuerzo de puntera.
Entresuela de Phylon, elaborada con EVA termo formada (espuma de etileno vinilo acetato).
La entre suela es moldeada de forma ergonómica, que funge como sistema de absorción de impacto de alto desempeño o shock Mitigation System.
Plantilla removible con tratamiento anti-microbial.
Suela exterior elaborada en caucho (polímero) anti deslizante en agua y aceite, optimizada para no generar rechinidos.
La suela incluye múltiples terminales de dirección de tracción superior para terrenos descendentes y ascendentes.
La punta de suela está diseñada para agarre al escalar vallas ciclónicas.
La suela incorpora terminales de frenado para ayudar a reducir la velocidad rápidamente.

Diseño: Cierres: Agujetas redondas, ojillos y gancho de sujeción.
Cremallera a YKK # 8 Visión.

Etiquetas: etiquetas de cuidado, talla, país de origen y composición en base a estándares internacionales adheridos con costura permanente en la parte interna de la bota.

Tallas: corte regular 4, 5, 6 12 (enteros y medios números 13, 14,15 en numeración americana corte amplio 7-12 (enteros y medios números) 13 en numeración americana.

Color: negro.

El análisis detallado de las propuestas arrojó las siguientes observaciones

La empresa de Persona física, TACTICAL STORE, S.A. DE C.V. CUMPLE satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 4.2 y 9.1 de las Bases que norman el presente concurso.

La empresa de Persona Jurídica, YATLA, S.A. DE C.V. CUMPLE satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas requeridas por la "convocante" en el numeral 4.2 y 9.1 de las Bases que norman el presente concurso.

Por lo que se desprende que las propuestas de las 2 (dos) empresas cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en las bases, analizándose detalladamente los tiempos de entrega y las garantías de cada una de las empresas participantes, una vez analizados todos los aspectos técnicos se procede a analizar las propuestas económicas de lo cual se desprende el siguiente análisis.

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

ANÁLISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDA 1 ADQUISICION DE 235 CHAMARRAS

TACTICAL STORE, S.A DE C.V.				
Cantidad Chamarras	Precio unitario	IVA	Precio unitario incluye IVA	TOTAL
235	\$ 1,724.00	\$ 275.80	\$ 1,999.84	\$ 469,996.24

YATLA, S.A. DE C.V.				
----------------------------	--	--	--	--

Cantidad Chamarras	Precio unitario	IVA	Precio unitario incluye IVA	TOTAL
235	\$ 1,715.00	\$ 274.40	\$ 1,989.40	\$ 467,509.00

El total de los Precios es con I.V.A. incluido.-----

ANÁLISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDA 2 ADQUISICION DE 470 PARES DE BOTAS

TACTICAL STORE, S.A DE C.V.				
------------------------------------	--	--	--	--

Cantidad Pares Botas	Precio unitario	IVA	Precio unitario incluye IVA	TOTAL
470	\$ 1,379.00	\$ 220.64	\$ 1,599.64	\$ 751,830.80

YATLA, S.A. DE C.V.				
----------------------------	--	--	--	--

Cantidad Pares Botas	Precio unitario	IVA	Precio unitario incluye IVA	TOTAL
470	\$ 1,375.00	\$ 220.00	\$ 1,595.00	\$ 749,650.00

Una vez analizadas las propuestas técnicas, de cada uno de los participantes, se determina por unanimidad de los integrantes del comité de compras presentes, que la empresa de persona jurídica **YATLA, S.A. DE C.V.** cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo ya que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular sus propuestas, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso para participar ya que resulta solvente respecto de los datos e información presentada,

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

[Vertical signatures and handwritten notes on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

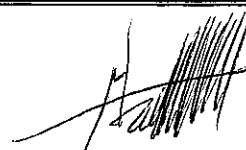
dentro de su documentación acredita que corresponde a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requeridos dentro de este proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en el suministro de la PARTIDA 1, "ADQUISICIÓN DE 235 CHAMARRAS"; así como de la PARTIDA 2, "470 PARES DE BOTAS TIPO POLICIAL" ambas partidas de ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG 2019 PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. En este orden de ideas la propuesta Técnica del concurso resulta solvente, toda vez que cumple con las condiciones establecidas en el numeral 4.2 y 9.1 de las Bases que norman este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Igualmente, se analizaron las propuestas económicas de ambas PARTIDAS de acuerdo al numeral 19.7 de las bases que norman el presente concurso de las empresas, **TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.** y de **YATLA, S.A. DE C.V.**; en este orden de ideas las propuestas económicas de los concursantes resultan solventes, toda vez que cumplen con las condiciones establecidas en el numeral 4.2, 8.1 y 9.1 de las bases que norman este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados y se determina que la empresa de persona jurídica **YATLA, S.A. DE C.V.**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en las Bases y que se encuentra dentro del techo presupuestal asignado para esta adquisición, En este orden de ideas, **por unanimidad de los integrantes del Comité de Compras Gubernamentales** determinó que para la PARTIDA 1 y la PARTIDA 2, la empresa de persona jurídica, **YATLA, S.A. DE C.V.**, oferta un buen precio y las mejores condiciones para los bienes a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado son aceptables y se encuentran dentro del techo presupuestal para la adquisición materia de este concurso. Por lo que en atención a los razonamientos, por ser las mejores ofertas en condiciones y desempeño, solventes y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente

-----**FALLO**-----

Por unanimidad de los integrantes del Comité de Compras Gubernamentales se adjudica a la empresa de persona jurídica **YATLA, S.A. DE C.V.** en cumplimiento a lo previsto en el punto 19.7 de las Bases que normaron el presente proceso, se adjudican las PARTIDAS 1 y 2, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en Bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnicas como económicas lo cual forma parte integral de las Bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resulto ser unas propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



**PARTIDA 1: YATLA, S.A. DE C.V.
PARTIDA PRESUPUESTAL 2.7.01 VESTUARIO Y UNIFORMES**


Cantidad Chamarras	Precio unitario	IVA	Precio unitario incluye IVA	TOTAL
235	\$ 1,715.00	\$ 274.40	\$ 1,989.40	\$ 467,509.00

**PARTIDA 2: YATLA, S.A. DE C.V.
PARTIDA PRESUPUESTAL 2.7.01 VESTUARIO Y UNIFORMES**

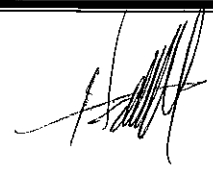
Cantidad Pares Botas	Precio unitario	IVA	Precio unitario incluye IVA	TOTAL
470	\$ 1,375.00	\$ 220.00	\$ 1,595.00	\$ 749,650.00

Siendo el importe total adjudicado para el "ADQUISICIÓN DE 235 CHAMARRAS Y 470 PARES DE BOTAS TIPO POLICIAL de ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG 2019 PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA" a la empresa de persona jurídica **YATLA, S.A DE C.V.** la **PARTIDA 1 "ADQUISICION DE 235 CHAMARRAS"**, precio unitario es por la cantidad de \$ 1,715.00 más el IVA por \$ 274.40, el precio unitario con IVA incluido asciende a \$1,989.40, siendo el **precio total del contrato por \$ 467,509.00 (cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.)**. Para la **PARTIDA 2, "ADQUISICION DE 470 PARES DE BOTAS"** el precio unitario es por \$ 1,375.00 el par de botas, el IVA es por \$ 220.00 lo que el precio unitario con IVA incluido asciende a la cantidad de \$ 1,595.00, siendo el **precio total del contrato por la cantidad de \$ 749,650.00 (setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** los montos son netos. Devengados de la **partida presupuestal 2.7.01 VESTUARIO Y UNIFORMES** quedando como anteriormente se describen; Los bienes serán entregados conforme al numeral **1.2 LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes objeto del presente Concurso deberán ser entregados en la calle Colón no. 62 entre las calles de Pascual Galindo Ceballos y Lázaro Cárdenas Col. Centro de la Zona Urbana de Cd. Guzmán, Jalisco en una sola exhibición a petición a entera satisfacción de la dirección de Seguridad Publica y numeral **1.3 PLAZO DE ENTREGAS:** El suministro total de los materiales objeto de este concurso, deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato. Con garantía de acuerdo al numeral **1.5 GARANTÍA DE LOS BIENES:** El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los concursantes, será de mínimo 6 meses, contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de "La Convocante". Esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. **1.4 FORMA DE PAGO:** Una vez ministrada la totalidad de los recursos a este municipio por parte de la Federación para los fines de este Concurso, el importe total de los bienes se cubrirá al concursante que resulte

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Geocora ~ te







favorecido con el resultado del fallo de la manera siguiente: 100% (Cien por ciento) una vez entregado el suministro a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande o el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo depositando fianza a favor del Municipio por el total del anticipo en caso de que el concursante así lo solicite. La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresa adjudicataria queda obligada a firmar los contratos respectivos con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en la que se levanta esta acta e iniciar el proceso de la entrega de los bienes. El suministro total de los materiales objeto de este concurso, deberá realizarse 30 días hábiles después de la firma del contrato y la entrega de las tallas correspondientes, como se establece en las Bases que norman el presente proceso, el que queda a su disposición de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo dispuesto por el artículo 46 de la ley antes mencionada y el punto 9.1 de las Bases del presente Concurso. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2019.

Cecilia Sánchez

-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 11:55 horas (once horas con cincuenta y cinco minutos), en el lugar y fecha de su inicio.

“A T E N T A M E N T E”

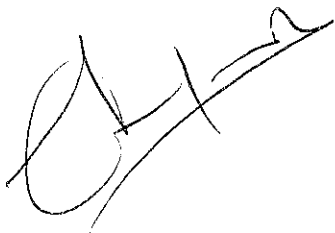

“2019, año de la Igualdad de Género en Jalisco”

“2019, Año del LXXX Aniversario de la Escuela Lic. Benito Juárez”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 26 de noviembre de 2019

C. J. Jesús Guerrero Zúñiga

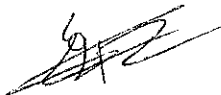
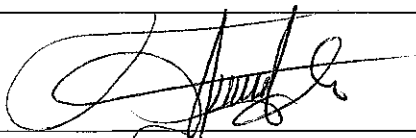
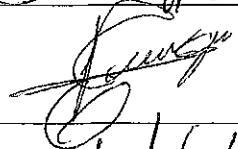
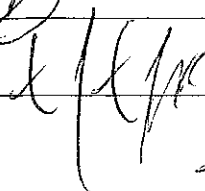
CONSTE

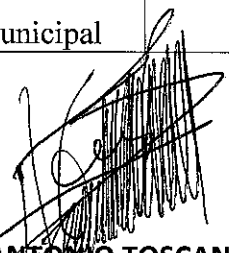
NOMBRE	FIRMA
C. J. Jesús Guerrero Zúñiga Presidente del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en su representación el Regidor Juan José Chávez Flores	
C. Oscar Manuel Quintero Magaña Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal. En su representación C. Ana Cecilia Sánchez González	

C. Ana Cecilia Sánchez González

Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

C. Ana Cecilia Sánchez González

Ing. Jonathan Flores Moreno Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco en su representación Ing. Rodolfo Guzmán Toscano	
Arq. Francisco Javier Magaña Romero Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco.	
C. Luis Enrique Sánchez Bernal. Representante del Consejo de Participación Ciudadana	
Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo Titular del Órgano Interno de Control Municipal	



ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Jefe de Proveduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.

Esta hoja de firmas pertenece al acta de fallo del concurso por invitación a cuando menos tres personas 004/2019.